



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 2 de diciembre de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Luis Aníbal Monroy Marín
Demandadas	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2013-123
Auto de sustanciación	1246
Asunto	Ordena entrega de título a la demandante

Vista la solicitud de entrega de depósitos judiciales presentada de manera virtual por el apoderado del demandante, se tiene por conocida tácitamente por la parte demandante del pago por consignación judicial hecho por la demandada, Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.

Por ser procedente, se accede a la referida solicitud, disponiendo la entrega de la orden de pago del título judicial 413230003558410, por valor de \$8.281.160; a favor del señor Luis Aníbal Monroy Marín, identificado con CC. 3.470.314, o a quien este autorice expresamente para su cobro.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 174 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 03 de Diciembre de 2021 a las 8:00 a.m.


Secretario